

**INFORME DE EVALUACIÓN REQUISITOS PONDERABLES
LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA N° 002 DE 2020**

P.A. BOEHRINGER SANEAMIENTO CALOTO OXI

OBJETO:

REALIZAR LA GERENCIA PARA EL PROYECTO: “CONSTRUCCIÓN DE SOLUCIONES INDIVIDUALES DE SANEAMIENTO BÁSICO PARA LAS VEREDAS PALESTINA, SANTA MARIA Y MORALES DE LOS MUNICIPIOS DE SANTANDER DE QUILICHAO Y CALOTO SANTANDER DE QUILICHAO, CALOTO”

AGOSTO DE 2020

TABLA DE CONTENIDO

1. INFORME DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES	3
RESUMEN EVALUACIÓN PARA SUBSANACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES	4
2. INFORME DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES	5
3. INFORME DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS PONDERABLES	6
1.1 EVALUACIÓN DE REQUISITOS PONDERABLES	9
1.1.1 CONSORCIO CALOTO 2020	9
1.1.1.1 OFERTA ECONÓMICA.	9
Puntaje obtenido en la oferta económica: 40 puntos.	12
1.1.1.2 Promoción a la Industria Nacional	12
Puntaje obtenido en la promoción a la industria nacional: 20 puntos.	12
1.1.1.3 Experiencia en la región	13
Puntaje obtenido en Experiencia en la región: 30 puntos.	14
1.1.2 CONSORCIO CAUCA	14
1.1.2.1 Oferta económica	14
Puntaje obtenido en la oferta económica: 0 puntos.	17
1.1.2.2 Promoción a la Industria Nacional	18
Puntaje obtenido en la promoción a la industria nacional: 20 puntos.	18
1.1.2.3 Experiencia en la región	19
Puntaje obtenido en Experiencia en la región: 30 puntos.	20
1.1.3 RB DE COLOMBIA S.A.	20
1.1.3.1 OFERTA ECONÓMICA.	20
Puntaje obtenido en la oferta económica: 40 puntos.	23
1.1.3.2 Promoción a la Industria Nacional	23
Puntaje obtenido en la promoción a la industria nacional: 20 puntos.	23
1.1.3.3 Experiencia en la región	24
Puntaje obtenido en Experiencia en la región: 30 puntos.	25
RESUMEN EVALUACIÓN REQUISITOS PONDERABLES.	25

1. INFORME DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

En desarrollo de la Licitación Privada Abierta No 002 de 2020, cuyo objeto es contratar: REALIZAR LA GERENCIA PARA EL PROYECTO: “CONSTRUCCIÓN DE SOLUCIONES INDIVIDUALES DE SANEAMIENTO BÁSICO PARA LAS VEREDAS PALESTINA, SANTA MARIA Y MORALES DE LOS MUNICIPIOS DE SANTANDER DE QUILICHAO Y CALOTO SANTANDER DE QUILICHAO, CALOTO” y cuyo cierre se efectuó el 6 de agosto de 2020, se recibieron las siguientes ofertas:

OFERTAS:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	HORA DE CORREO ELECTRÓNICO	CARPETA 1 HABILITANTES	CARPETA 2 PONDERABLES
1	CONSORCIO CALOTO 2020 ABACO ESTRATEGIAS S.A.S. (60%) MYR INGENIERIA S.A.S. (40%)	4 remisiones: 11:19 a.m. 11:22 a.m. 11:27 a.m. 11:30 a.m.	Recibido en término	Recibido en término
2	CONSORCIO CAUCA PROCIVING S.A.S. (60%) JOSE ALFONSO MORÓN QUIROZ (40%)	3 remisiones: 12:53 p.m. 12:55 p.m. 12:56 p.m.	Recibido en término	Recibido en término
3	RB DE COLOMBIA S.A	2 remisiones: 9:10 a.m. 9:11 a.m.	Recibido en término	Recibido en término
4	CONSORCIO SANEAMIENTO IPSUM INGENIEROS S.A.S. (60%) SOCIEDAD DE INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES VALENCIA ENCISO SOCICON S.A.S. (40%)	2 remisiones: 2:21 p.m. 2:27 p.m.	Recibido en término	Recibido en término
5	DIEGO FERNANDO RUIZ MUÑOZ	2 remisiones: 2:50 p.m. 2:53 p.m.	Recibido en término	Recibido en término
6	CONSORCIO CALOTO	2 remisiones: 2:52 p.m. 2:53 p.m.	Recibido en término	Recibido en término

*No se allega la garantía de la seriedad de la oferta dentro de la propuesta de DIEGO FERNANDO RUIZ MUÑOZ, lo cual deja como consecuencia el rechazo de la oferta esto conforme al literal r del numeral 4.5 Causales de rechazo:

“(…)

4.5 Causales de rechazo r. Cuando el proponente no presente la garantía de seriedad de la oferta, o la misma no cumpla con las condiciones establecidas después de la solicitud de subsanación.”

De acuerdo con lo anterior, se evaluaron las ofertas conforme con lo establecido en los términos de referencia en relación a los REQUISITOS HABILITANTES, Jurídicos, financieros y técnicos, obteniendo los siguientes resultados:

RESUMEN EVALUACIÓN PARA SUBSANACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
CONSORCIO CALOTO 2020 ABACO ESTRATEGIAS S.A.S. (60%) MYR INGENIERIA S.A.S. (40%)	NO CUMPLE / SUBSANAR	CUMPLE	NO CUMPLE / SUBSANAR	NO CUMPLE / SUBSANAR
CONSORCIO CAUCA PROCIVING S.A.S. (60%) JOSE ALFONSO MORÓN QUIROZ (40%)	CUMPLE	NO CUMPLE / SUBSANAR	NO CUMPLE / SUBSANAR	NO CUMPLE / SUBSANAR
RB DE COLOMBIA S.A	NO CUMPLE / SUBSANAR	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE / SUBSANAR
CONSORCIO SANEAMIENTO IPSUM INGENIEROS S.A.S. (60%) SOCIEDAD DE INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES VALENCIA ENCISO SOCICON S.A.S.(40%)	NO CUMPLE / SUBSANAR	CUMPLE	NO CUMPLE / RECHAZADO	NO CUMPLE / RECHAZADO
DIEGO FERNANDO RUIZ MUÑOZ	NO CUMPLE / RECHAZADO	NO CUMPLE / RECHAZADO	NO CUMPLE / RECHAZADO	NO CUMPLE / RECHAZADO

Fuente: Fiduprevisora

Teniendo en cuenta la evaluación presentada en el cuadro anterior, los oferentes pueden proceder a subsanar y/u objetar la evaluación realizada. Una vez recibidas las subsanaciones y/u objeciones dentro de lo establecido en el cronograma para tal fin, se procederá con la verificación de subsanación presentada por los oferentes.

2. INFORME DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

En desarrollo de la Licitación Privada Abierta No 002 de 2020, cuyo objeto es contratar: REALIZAR LA GERENCIA PARA EL PROYECTO: “CONSTRUCCIÓN DE SOLUCIONES INDIVIDUALES DE SANEAMIENTO BÁSICO PARA LAS VEREDAS PALESTINA, SANTA MARIA Y MORALES DE LOS MUNICIPIOS DE SANTANDER DE QUILICHAO Y CALOTO SANTANDER DE QUILICHAO, CALOTO” y cuyo cierre se efectuó el 6 de agosto de 2020, se evaluaron las ofertas en cuanto a los requisitos habilitantes y se solicitó la subsanación de los requisitos evaluados como “NO CUMPLE – SUBSANAR”; así las cosas, los documentos remitidos fueron verificados obteniendo los siguientes resultados:

RESUMEN EVALUACIÓN PARA SUBSANACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
CONSORCIO CALOTO 2020 ABACO ESTRATEGIAS S.A.S. (60%) MYR INGENIERIA S.A.S. (40%)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
CONSORCIO CAUCA PROCIVING S.A.S. (60%) JOSE ALFONSO MORÓN QUIROZ (40%)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
RB DE COLOMBIA S.A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
CONSORCIO SANEAMIENTO IPSUM INGENIEROS S.A.S. (60%) SOCIEDAD DE INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES VALENCIA ENCISO SOCICON S.A.S.(40%)	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE / RECHAZADO	NO HABILITADO
DIEGO FERNANDO RUIZ MUÑOZ	NO CUMPLE / RECHAZADO	NO CUMPLE / RECHAZADO	NO CUMPLE / RECHAZADO	NO HABILITADO

Fuente: Fiduprevisora

Teniendo en cuenta la evaluación presentada en el cuadro anterior, los oferentes cuyo resultado es “HABILITADO” continuarán en el proceso con la evaluación de requisitos ponderables.

El presente informe se publica a los veintiún (21) días del mes de AGOSTO del año 2020.

3. INFORME DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS PONDERABLES

En desarrollo de la Licitación Privada Abierta No 002 de 2020, cuyo objeto es contratar: **REALIZAR LA GERENCIA PARA EL PROYECTO: “CONSTRUCCIÓN DE SOLUCIONES INDIVIDUALES DE SANEAMIENTO BÁSICO PARA LAS VEREDAS PALESTINA, SANTA MARIA Y MORALES DE LOS MUNICIPIOS DE SANTANDER DE QUILICHAO Y CALOTO SANTANDER DE QUILICHAO, CALOTO”**, una vez surtido el proceso de subsanación se encuentran tres (3) proponentes cuyas ofertas se encuentra habilitadas para continuar con el proceso, por lo tanto se realizará la evaluación de los requisitos PONDERABLES obteniendo los siguientes resultados: REQUISITOS PONDERABLES

Criterios de evaluación y calificación de las propuestas Oferta

Los proponentes habilitados en los aspectos jurídicos, técnicos y financieros del título anterior, tendrán derecho a que sus Propuestas sean calificadas, lo cual se hará con a los siguientes criterios de evaluación:

FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE MÁXIMO
Oferta Económica	40
Promoción a la Industria Nacional	20
Experiencia en la región	30
TOTAL	90

Oferta económica.

Se otorgará un puntaje máximo de 40 puntos a la oferta económica que presente el menor valor para la prestación del servicio de la gerencia integral del proyecto.

Para la evaluación deberá tomarse la sumatoria de los valores del ofrecimiento económico presentado por el(os) oferente(s) y se les otorgará el puntaje que resulte de la aplicación de la siguiente fórmula:

$$Px = 40 * A/B$$

Dónde

Px=Puntaje a asignar

A= Ofrecimiento económico (revisado sin IVA) de la Propuesta de Menor Valor.

B= Ofrecimiento económico (revisado sin IVA) de la Propuesta Evaluada.

El proponente deberá presentar su oferta económica en pesos colombianos teniendo en cuenta el Anexo No. 8. Oferta económica y aquellos que desglosen la misma (Anexo No 8.1: Formulario Cálculo de factor multiplicador, Anexo No 8.2 Desglose oferta económica).

Se establece que todos los costos deben calcularse de acuerdo al tiempo de ejecución del contrato. La oferta económica deberá estar debidamente firmada por el representante legal del proponente o por la persona facultada para ello mediante poder debidamente otorgado. En la propuesta económica el oferente deberá indicar claramente cuál es el precio propuesto. Cualquier costo adicional a cargo del proponente que sea omitido en la propuesta se entenderá que se encuentra incluido y por tanto no podrá ser objeto de reembolso o de reclamación por restitución del equilibrio económico.

Deberá ajustar todos los valores al peso. Así mismo, se tendrá que considerar la forma de pago previstas en estos términos y lo establecido en el anexo técnico. Los errores e imprecisiones de tipo aritmético que sean cometidos por el proponente en su oferta económica serán corregidos por la CONTRATANTE y éste será el valor que tomará la entidad para efectos de la misma. La corrección la realizará la entidad en el proceso de evaluación. Por error aritmético e imprecisión de tipo aritmético, se entiende aquel en que se incurre cuando de las operaciones matemáticas, el resultado final no corresponde al real. No se considerará error cualquier imprecisión o diferencia o ausencia de información referente a los valores ofertados para cada bien o servicio. Las correcciones efectuadas a las ofertas de los proponentes, según el procedimiento anterior, serán de forzosa aceptación para éstos.

Por otro lado, el oferente deberá gestionar los riesgos propios de la actividad o servicio a prestar, entendiéndose que es conocedor de la misma, generando una oferta que propenda a cuidar la competitividad y la productividad. Por lo tanto, cada oferente al estructurar los costos de su oferta, deberá tener en cuenta todos y cada uno de los factores y los riesgos previsibles que influyan o puedan influir en la ejecución de los servicios o las actividades, encomendadas. En el evento que el proponente no consigne el valor de cualquiera de los servicios o bienes exigidos como mínimo, se considerará como no ofrecido y por lo tanto, la propuesta será rechazada. En la propuesta económica el oferente deberá discriminar claramente:

- a. Personal Profesional mínimo requerido para la ejecución del contrato.
- b. Otros costos directos.
- c. Factor multiplicador para el personal profesional.
- d. IVA
- e. Total La propuesta deberá afectarse por un factor multiplicador.

Los factores multiplicadores que se aplican a los costos de personal tienen por finalidad, además de cubrir el pago de los salarios y prestaciones sociales del personal dedicado a la

ejecución de los trabajos, cubrir los costos indirectos, fijos y variables, de operación de la organización del oferente, y reconocer los honorarios o utilidad del mismo, como se indica en el Formulario “Cálculo de factor multiplicador”. Entre los costos que el oferente deberá incluir en el cálculo del factor multiplicador están: prestaciones sociales, salud ocupacional, útiles y papelería, elaboración de informes, planos y cds, capacitación, costos de capital, gastos legales y bancarios, aseo, salarios como horas extras, dominicales o festivos y prestaciones que hacen parte de la organización del interventor, y todos los gastos que puedan afectar el costo directo e indirecto de las mismas.

Promoción a la industria nacional

Se asignará puntaje conforme con la siguiente tabla:

ESTIMULO A LA INDUSTRIA NACIONAL	PUNTOS
Cuando el PROPONENTE certifique que prestará el servicio con personal cien por ciento (100%) nacional para la prestación del servicio	20 Puntos
Cuando EL PROPONENTE certifique que prestará el servicio con personal nacional y extranjero para la prestación del servicio.	10 Puntos
Cuando EL PROPONENTE certifique que prestará el servicio con personal cien por ciento (100%) extranjero o no anexen certificación.	0 Puntos

Para efectos de la evaluación, el Representante Legal del proponente, deberá acreditar tal circunstancia mediante certificación escrita.

Se entiende por Servicios Nacionales: Servicios prestados por: a) personas naturales colombianas (por nacimiento o por adopción); b) personas naturales residentes en Colombia, o c) personas jurídicas constituidas de acuerdo con la ley colombiana; y los Servicios Extranjeros con Tratamiento de Nacionales.

Bienes o Servicios Extranjeros con Tratamiento de Nacionales: Son a) los originarios de países con los que Colombia ha negociado trato nacional en materia de compras estatales, y b) los originarios de países en los que se concede a las ofertas de bienes y servicios colombianos, el mismo tratamiento otorgado a sus bienes y servicios nacionales.

Anexo No. 9. Promoción a la industria nacional.

Experiencia en la región.

Se otorgará hasta treinta (30) puntos, a los oferentes que acrediten experiencia adicional en el Departamento donde se desarrollará el proyecto; para ello deberá presentar máximo

dos (2) contratos, diferentes a los aportados en la experiencia mínima habilitante, cuyo objeto y/o alcance corresponda a: Gerencia y/o administración, y/o consultoría y/o interventoría y/o construcción de: Proyectos relacionados con infraestructura de saneamiento básico y/o agua potable y/o instalación de redes hidráulicas y sanitarias y/o mejoramiento de vivienda y/o construcción y/o mejoramiento de vivienda rural o urbana, en el Departamento del Cauca.

1.1 EVALUACIÓN DE REQUISITOS PONDERABLES

1.1.1 CONSORCIO CALOTO 2020

Integrantes

ABACO ESTRATEGIAS S.A.S. (60%)

MYR INGENIERIA S.A.S. (40%)

1.1.1.1 OFERTA ECONÓMICA.

Anexo 8.0. Oferta económica

REALIZAR LA GERENCIA PARA EL PROYECTO: “CONSTRUCCIÓN DE SOLUCIONES INDIVIDUALES DE SANEAMIENTO BÁSICO PARA LAS VEREDAS PALESTINA, SANTA MARIA Y MORALES DE LOS MUNICIPIOS DE SANTANDER DE QUILICHAO Y CALOTO SANTANDER DE QUILICHAO, CALOTO”,
ANEXO NO 8
OFERTA ECONÓMICA

Concepto	Cant meses	Valor mensual	Valor Total	VERIFICACIÓN
Gerencia Proyecto	6,00	\$ 21.837.000,00	\$ 131.022.000,00	\$ 131.022.000,00
IVA		19%	\$ 24.894.180,00	\$ 24.894.180,00
Total contrato de gerencia			\$ 155.916.180,00	\$ 155.916.180,00

Anexo No 8.1
Formulario “Cálculo de factor multiplicador”
Modelo de presentación del factor multiplicador:

	CONCEPTO	FM	VERIFICACIÓN
1	SALARIO ORDINARIO	100%	100,00%
2	PRESTACIONES (Expresadas cómo % de 1)	55,00%	55,00%
2,1	Prima anual	8,33%	8,33%
2,2	Cesantía anual	8,33%	8,33%
2,3	Intereses a las cesantías	1,00%	1,00%
2,4	Vacaciones anuales	4,16%	4,16%
2,5	Seguridad social	21,02%	21,02%
2.5.1	PENSIÓN	12,00%	12,00%

	CONCEPTO	FM	VERIFICACIÓN
2.5.2	SALUD	8,50%	8,50%
2.5.3	ARL	0,52%	0,52%
2,6	Subsidio familiar	4,00%	4,00%
2,7	SENA	2,00%	2,00%
2,8	ICBF	3,00%	3,00%
2,9	Seguros de ley	1,00%	1,00%
2,10	Indemnización de ley	0,00%	0,00%
2,11	Otros	2,16%	2,16%
2.11.1	Incapacidad no cubierta, seguridad social y medicina prepagada	2,00%	2,00%
2.11.2	Dotación	0,16%	0,16%
2.11.3	Auxilios varios	0,00%	0,00%
2.11.4	Prestaciones extralegales	0,00%	0,00%
3	GASTOS GENERALES Y DE ADMINISTRACIÓN (Expresados cómo % de 1)	31,00%	31,00%
3,1	Gastos directos no reembolsables	13,00%	13,00%
3.1.1	Arrendamientos oficinas	2,00%	2,00%
3.1.2	Servicios públicos	0,30%	0,30%
3.1.3	Mantenimiento y operación oficinas	1,00%	1,00%
3.1.4	Útiles y papelería	0,00%	0,00%
3.1.5	Gastos legales y bancarios	1,00%	1,00%
3.1.6	Capacitación personal	1,00%	1,00%
3.1.7	Vigilancia y aseo	1,00%	1,00%
3.1.8	Jubilaciones	1,00%	1,00%
3.1.9	Revistas y publicaciones técnicas	1,00%	1,00%
3.1.10	Actualización tecnológica (software, equipos, etc.)	1,00%	1,00%
3.1.11	Afiliación a asociaciones profesionales	1,00%	1,00%
3.1.12	Sistematización administración/ Calidad	2,70%	2,70%
3,2	Salarios y prestaciones no reembolsables	8,00%	8,00%
3.2.1	Personal administrativo	2,00%	2,00%
3.2.2	Personal técnico no facturable	2,00%	2,00%
3.2.3	Personal técnico con salario por encima de topes.	2,00%	2,00%
3.2.4	Preparación de propuestas	2,00%	2,00%
3,3	Otros gastos no reembolsables	9,00%	9,00%
3.3.1	Costo capital de trabajo	3,00%	3,00%
3.3.2	Seguros	4,00%	4,00%
3.3.3	Relaciones publicas y gastos de representación	1,00%	1,00%
3.3.4	Depreciación instalaciones y equipos de oficina	1,00%	1,00%
3,4	Asesoría legal permanente	1,00%	1,00%
4	HONORARIOS (Como % de 1)	35,00%	35,00%
Factor multiplicador = 1+2+3+4		221,00%	221,00%

ANEXO NO 8.2	
DESGLOSE DE LA OFERTA ECONÓMICA	
desglose de la oferta	
PLAZO	6,00

1. COSTOS DE PERSONAL											
PERSONAL ESPECIALISTA, PROFESIONAL O DE APOYO.	UNIDAD	CANTIDAD DE PERS	% DE DEDICACIÓN POR MES						SALARIO BASE	SALARIO BASE POR NUMERO DE PERSONAS POR PORCENTAJE DE	VERIFICACIÓN
			1	2	3	4	5	6			

		ONAS								DEDICACIÓN(multiplicar el porcentaje de dedicación de cada mes por el salario base y sumar los resultados)		
DIRECTOR DE GERENCIA	PERSONA	1,00	30,00%	30,00%	20,00%	20,00%	20,00%	20,00%	\$ 5.000.000,00	\$ 7.000.000,00	\$ 7.000.000,00	
RESIDENTE	PERSONA	1,00	50,00%	50,00%	50,00%	50,00%	50,00%	50,00%	\$ 2.500.000,00	\$ 7.500.000,00	\$ 7.500.000,00	
ASESOR JURÍDICO	PERSONA	1,00	20,00%	20,00%	10,00%	10,00%	10,00%	10,00%	\$ 3.000.000,00	\$ 2.400.000,00	\$ 2.400.000,00	
ASESOR FINANCIERO	PERSONA	1,00	50,00%	50,00%	50,00%	50,00%	50,00%	50,00%	\$ 2.000.000,00	\$ 6.000.000,00	\$ 6.000.000,00	
									SUBTOTAL PERSONAL	\$ 22.900.000,00	\$ 22.900.000,00	
									FM	2,21	221,00%	
									SUBTOTAL (1) = (SUBTOTAL PERSONAL * FM)		\$ 50.609.000,00	\$ 50.609.000,00
2. COSTOS DIRECTOS												
DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	% DE USO MENSUAL	TIEMPO DE USO EN MESES y/o PROYECTO	VALOR / MES	VALOR TOTAL COSTOS DIRECTOS						
Costos administrativos	gl	1,00	100,00%	6	\$ 7.000.000,00	\$ 42.000.000,00	\$ 42.000.000,00					
Viáticos y gastos de transporte (aéreo, terrestre, fluvial)	gl	1,00	100,00%	1	\$ 38.413.000,00	\$ 38.413.000,00	\$ 38.413.000,00					
									SUBTOTAL (2)	\$ 80.413.000,00	\$ 80.413.000,00	
									SUBTOTAL (1+2)		\$ 131.022.000,00	\$ 131.022.000,00
									IVA DEL	19,00%	\$ 24.894.180,00	\$ 24.894.180,00
									COSTO TOTAL DE INTERVENTORÍA		\$ 155.916.180,00	\$ 155.916.180,00

PONDERACIÓN

$$Px = 40 * A/B$$

$$Px = 40 * \frac{\$ 155.916.180,00}{\$ 155.916.180,00}$$

$$Px = 40$$

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	PUNTOS OBTENIDOS
OFERTA ECONÓMICA	El proponente presenta la estructuración de la oferta económica de acuerdo con los requisitos exigido en los términos de referencia y sus anexos.	40

Puntaje obtenido en la oferta económica: **40 puntos.**

1.1.1.2 Promoción a la Industria Nacional

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	PUNTOS OBTENIDOS
PROMOCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL	Para efectos del análisis del factor referido al Fomento a la Industria Nacional, me permito indicar el origen de los bienes o servicios ofertados, así: NACIONAL (Nota 1) X. Nota 1: La calificación de Bienes y/o Servicios Nacionales (que incluye a los Bienes de Origen Nacional, los Servicios Nacionales y los Bienes o Servicios Extranjeros con Tratamiento de Nacionales). Tratándose de servicios de consultoría interventoría y/o gerencia la norma vigente no obliga a estar registrados en el Registro de Producción Nacional por tal motivo no se anexa dicho certificado en la presentación de la propuesta LPA N. 002 DE 2020. Decreto 2680 de 2.009 Resolución 331 de 2.010 CONSORCIO CALOTO 2020 R/L JORGE IVAN NOSSA DIAZ C.C. 80.087.977 de Bogotá Circular 19 de 2.015	20

Puntaje obtenido en la promoción a la industria nacional: **20 puntos.**

1.1.1.3 Experiencia en la región

Experiencia presentada

No.	Entidad /Firma Contratante	Nombre Contratista	Número del Contrato	Objeto de la Contratación o Servicio y Alcance	Fecha de Inicio (aaaa/mm/dd)	Fecha de Terminación (aaaa/mm/dd)	Duración (meses completos)	Valor del Contrato (con IVA) en pesos colombianos (\$)	Proporción participación (Ejecución en Unión Temporal o Consorcio**)				Valor acreditado (SMMLV)
									UT / Consorcio	(%)	Duración (meses)	Valor con el porcentaje de participación en pesos colombianos (\$)	
1	EMCASERVICIOS S.A E.S.P	CONSORCIO CAUCA 2010 MYR INGENIERIA LTDA	067 - 2010	ELABORACIÓN DISEÑO ACUEDUCTO INTERVEREDAL CARGACHIQUILLOS, MUNICIPIO DE TOTORO - CAUCA	03/08/2010	14/03/2013	31,80	\$ 148.844.385,00	C	80%	31,80	\$ 119.075.508,00	201,99
2	MUNICIPIO DE TOTORO	MYR INGENIERIA S.A.S	120-2015	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA Y SISTEMA DE POTABILIZACIÓN DEL CORREGIMIENTO DE GABRIEL LÓPEZ, EN EL MUNICIPIO DE TOTORÓ – CAUCA.	01/10/2015	13/10/2016	12,60	\$ 77.000.000,00	I	100%	12,60	\$ 77.000.000,00	111,68
												\$ 196.075.508,00	313,68

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	PUNTOS OBTENIDOS
EXPERIENCIA EN LA REGIÓN: “Se otorgará hasta treinta (30) puntos, a los oferentes que acrediten experiencia adicional en el Departamento donde se desarrollará el proyecto; para ello deberá presentar máximo dos (2) contratos, diferentes a los aportados en la experiencia mínima habilitante, cuyo objeto y/o alcance corresponda a: Gerencia y/o administración, y/o consultoría y/o interventoría y/o construcción de: Proyectos relacionados con infraestructura de saneamiento básico y/o agua potable y/o instalación de redes hidráulicas y sanitarias y/o mejoramiento de vivienda y/o construcción y/o mejoramiento de vivienda rural o urbana, en el Departamento del Cauca.(...)	El proponente presenta dos contratos que corresponden con los requisitos exigidos en el término de referencia.	30

Puntaje obtenido en Experiencia en la región: **30 puntos.**

1.1.2 CONSORCIO CAUCA

Integrantes

PROCIVING S.A.S. (60%)

JOSE ALFONSO MORÓN QUIROZ (40%)

1.1.2.1 Oferta económica

Anexo 8.0. Oferta económica

REALIZAR LA GERENCIA PARA EL PROYECTO: “CONSTRUCCIÓN DE SOLUCIONES INDIVIDUALES DE SANEAMIENTO BÁSICO PARA LAS VEREDAS PALESTINA, SANTA MARIA Y MORALES DE LOS MUNICIPIOS DE SANTANDER DE QUILICHAO Y CALOTO SANTANDER DE QUILICHAO, CALOTO”,
ANEXO NO 8
OFERTA ECONÓMICA

Concepto	Cant meses	Valor mensual	Valor Total	VERIFICACIÓN
Gerencia Proyecto	6,00	\$ 21.837.000,00	\$ 131.022.000,00	\$ 431.082.000,00
IVA		19%	\$ 24.894.180,00	\$ 81.905.580,00
Total contrato de gerencia			\$ 155.916.180,00	\$ 512.987.580,00

Anexo No 8.1
Formulario “Cálculo de factor multiplicador”
Modelo de presentación del factor multiplicador:

	CONCEPTO	FM	VERIFICACIÓN
1	SALARIO ORDINARIO	100%	100,00%
2	PRESTACIONES (Expresadas cómo % de 1)	86,29%	86,29%
2,1	Prima anual	8,33%	8,33%
2,2	Cesantía anual	8,33%	8,33%
2,3	Intereses a las cesantías	1,00%	1,00%
2,4	Vacaciones anuales	4,17%	4,17%
2,5	Seguridad social	27,46%	27,46%
2.5.1	PENSIÓN	12,00%	12,00%
2.5.2	SALUD	8,50%	8,50%
2.5.3	ARL	6,96%	6,96%
2,6	Subsidio familiar	4,00%	4,00%
2,7	SENA	2,00%	2,00%
2,8	ICBF	3,00%	3,00%
2,9	Seguros de ley	4,00%	4,00%
2,10	Indemnización de ley	1,00%	1,00%
2,11	Otros	23,00%	23,00%
2.11.1	Incapacidad no cubierta, seguridad social y medicina prepagada	5,00%	5,00%
2.11.2	Dotación	6,00%	6,00%
2.11.3	Auxilios varios	7,00%	7,00%
2.11.4	Prestaciones extralegales	5,00%	5,00%
3	GASTOS GENERALES Y DE ADMINISTRACIÓN (Expresados cómo % de 1)	68,71%	68,71%
3,1	Gastos directos no reembolsables	36,50%	36,50%
3.1.1	Arrendamientos oficinas	6,00%	6,00%
3.1.2	Servicios públicos	4,00%	4,00%
3.1.3	Mantenimiento y operación oficinas	4,00%	4,00%
3.1.4	Útiles y papelería	4,00%	4,00%
3.1.5	Gastos legales y bancarios	2,00%	2,00%
3.1.6	Capacitación personal	3,00%	3,00%
3.1.7	Vigilancia y aseo	8,00%	8,00%
3.1.8	Jubilaciones	0,00%	0,00%
3.1.9	Revistas y publicaciones técnicas	0,00%	0,00%
3.1.10	Actualización tecnológica (software, equipos, etc.)	1,50%	1,50%
3.1.11	Afiliación a asociaciones profesionales	1,00%	1,00%
3.1.12	Sistematización administración/ Calidad	3,00%	3,00%
3,2	Salarios y prestaciones no reembolsables	19,21%	19,21%
3.2.1	Personal administrativo	9,00%	9,00%
3.2.2	Personal técnico no facturable	3,21%	3,21%

	CONCEPTO	FM	VERIFICACIÓN
3.2.3	Personal técnico con salario por encima de topes.	4,00%	4,00%
3.2.4	Preparación de propuestas	3,00%	3,00%
3,3	Otros gastos no reembolsables	10,00%	10,00%
3.3.1	Costo capital de trabajo	1,00%	1,00%
3.3.2	Seguros	7,00%	7,00%
3.3.3	Relaciones publicas y gastos de representación	1,00%	1,00%
3.3.4	Depreciación instalaciones y equipos de oficina	1,00%	1,00%
3,4	Asesoría legal permanente	3,00%	3,00%
4	HONORARIOS (Como % de 1)	15,00%	15,00%
Factor multiplicador = 1+2+3+4		270,00%	270,00%

ANEXO NO 8.2	
DESGLOSE DE LA OFERTA ECONÓMICA	
desglose de la oferta	
PLAZO	6,00

1. COSTOS DE PERSONAL											
PERSONAL ESPECIALISTA, PROFESIONAL O DE APOYO.	UNIDAD	CANTIDAD DE PERSONAS	% DE DEDICACIÓN POR MES						SALARIO BASE	SALARIO BASE POR NUMERO DE PERSONAS POR PORCENTAJE DE DEDICACIÓN(multiplicar el porcentaje de dedicación de cada mes por el salario base y sumar los resultados)	VERIFICACIÓN
			1	2	3	4	5	6			
DIRECTOR DE GERENCIA	PERSONA A	1,00	30,00%	30,00%	20,00%	20,00%	20,00%	20,00%	\$ 5.000.000,00	\$ 7.000.000,00	\$ 7.000.000,00
RESIDENTE	PERSONA A	1,00	50,00%	50,00%	50,00%	50,00%	50,00%	50,00%	\$ 3.000.000,00	\$ 9.000.000,00	\$ 9.000.000,00
ASESOR JURÍDICO	PERSONA A	1,00	20,00%	20,00%	10,00%	10,00%	10,00%	10,00%	\$ 3.500.000,00	\$ 2.800.000,00	\$ 2.800.000,00
ASESOR FINANCIERO	PERSONA A	1,00	50,00%	50,00%	50,00%	50,00%	50,00%	50,00%	\$ 2.500.000,00	\$ 7.500.000,00	\$ 7.500.000,00
									SUBTOTAL PERSONAL	\$ 26.300.000,00	\$ 26.300.000,00
									FM	2,70	270,00%
SUBTOTAL (1) = (SUBTOTAL PERSONAL * FM)									\$ 71.010.000,00	\$ 71.010.000,00	

2. COSTOS DIRECTOS							
DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	% DE USO MENSUAL	TIEMPO DE USO EN MESES y/o PROYECTO	VALOR / MES	VALOR TOTAL COSTOS DIRECTOS	
Costos administrativos	MES	6,00	100,00%	6	\$ 4.000.000,00	\$ 24.000.000,00	\$ 144.000.000,00
Viáticos y gastos de transporte (aéreo, terrestre, fluvial)	MES	6,00	100,00%	6	\$ 6.002.000,00	\$ 36.012.000,00	\$ 216.072.000,00
					SUBTOTAL (2)	\$ 60.012.000,00	\$ 360.072.000,00
					SUBTOTAL (1+2)	\$ 131.022.000,00	\$ 431.082.000,00
					IVA DEL 19,00%	\$ 24.894.180,00	\$ 81.905.580,00
					COSTO TOTAL DE INTERVENTORÍA	\$ 155.916.180,00	\$ 512.987.580,00

PONDERACIÓN

$P_x = 40 * A/B$

$$P_x = 40 * \frac{\$ 155.916.180,00}{\$ 512.987.580,00}$$

$P_x = 0$

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	PUNTOS OBTENIDOS
OFERTA ECONÓMICA	El proponente presenta un error aritmético en el cálculo de los costos directos, además no tiene en cuenta la formulación lo que genera que el valor presentado no corresponda, al momento de realizar la corrección el valor supera el presupuesto estimado por lo tanto se rechaza su oferta.	0

Puntaje obtenido en la oferta económica: **0 puntos.**

1.1.2.2 Promoción a la Industria Nacional

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	PUNTOS OBTENIDOS
<p>PROMOCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL</p>	<p>Para efectos del análisis del factor referido al Fomento a la Industria Nacional, me permito indicar el origen de los bienes o servicios ofertados, así: NACIONAL (Nota 1) X. Nota 1: La calificación de Bienes y/o Servicios Nacionales (que incluye a los Bienes de Origen Nacional, los Servicios Nacionales y los Bienes o Servicios Extranjeros con Tratamiento de Nacionales). Tratándose de Bienes de Origen Nacional se deberá adjuntar el Registro de Producción Nacional (El N° de radicado de respuesta positiva del Ministerio de Comercio debe ser expedido con anterioridad a la fecha de vencimiento del plazo de presentación de propuestas). Tratándose de “BIENES O SERVICIOS EXTRANJEROS CON TRATAMIENTO DE NACIONALES”, se debe indicar el trato nacional existente en materia de compras estatales o adjuntar el informe de la Misión Diplomática según corresponda.</p> <p>EDWIN JAVIER LINARES GARCÍA Representante Legal Consortio Cauca</p>	<p>20</p>

Puntaje obtenido en la promoción a la industria nacional: **20 puntos.**

1.1.2.3 Experiencia en la región

Experiencia presentada

No.	Entidad/Firma Contratante	Nombre Contratista	Número del Contrato	Objeto de la Contratación o Servicio y Alcance	Fecha de Inicio (aaaa/mm/dd)	Fecha de Terminación (aaaa/mm/dd)	Duración (meses completos)	Valor del Contrato (con IVA) en pesos colombianos (\$)	Proporción participación (Ejecución en Unión Temporal o Consorcio**)				Valor acreditado (SMMLV)
									UT / Consorcio	(%)	Duración (meses)	Valor con el porcentaje de participación en pesos colombianos (\$)	
1	EMPRESA CAUCANA DE SERVICIOS PÚBLICOS S.A. E.S.P.	CONSORCIO INTERVENTORÍA CALOTO (JOSE ALFONSO MORÓN QUIROZ 59%)	274 DE 2016	EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON EMCASERVICIOS S.A. E.S.P. A REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL Y AMBIENTAL DEL SIGUIENTE CONTRATO DE OBRA: "CONSTRUCCIÓN OBRAS DE OPTIMIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA CABECERA MUNICIPAL DE CALOTO FASE I"	19/12/2016	19/04/2018	16,20	\$ 341.500.543,00	C	59%	16,20	\$ 201.485.320,37	257,90
2	FINDETER	CONSORCIO COLONIAL (JOSE ALFONSO MORÓN QUIRÓS 50%)	PAF-ATF-IO26-2018	CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTOS "CONSTRUCCIÓN SEDIMENTADORES PARA LA AMPLIACIÓN DEL CAUDAL A 500 LPS DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DE PALACE, MUNICIPIO DE POPAYÁN, DEPARTAMENTO DE CAUCA	10/12/2018	26/02/2020	14,77	\$ 182.040.463,00	C	50%	14,77	\$ 91.020.231,50	103,69
												\$ 292.505.551,87	361,59

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	PUNTOS OBTENIDOS
EXPERIENCIA EN LA REGIÓN: “Se otorgará hasta treinta (30) puntos, a los oferentes que acrediten experiencia adicional en el Departamento donde se desarrollará el proyecto; para ello deberá presentar máximo dos (2) contratos, diferentes a los aportados en la experiencia mínima habilitante, cuyo objeto y/o alcance corresponda a: Gerencia y/o administración, y/o consultoría y/o interventoría y/o construcción de: Proyectos relacionados con infraestructura de saneamiento básico y/o agua potable y/o instalación de redes hidráulicas y sanitarias y/o mejoramiento de vivienda y/o construcción y/o mejoramiento de vivienda rural o urbana, en el Departamento del Cauca.(...)	El proponente presenta dos contratos que corresponden con los requisitos exigidos en el término de referencia.	30

Puntaje obtenido en Experiencia en la región: **30 puntos.**

1.1.3 RB DE COLOMBIA S.A.

1.1.3.1 OFERTA ECONÓMICA.

Anexo 8.0. Oferta económica

REALIZAR LA GERENCIA PARA EL PROYECTO: “CONSTRUCCIÓN DE SOLUCIONES INDIVIDUALES DE SANEAMIENTO BÁSICO PARA LAS VEREDAS PALESTINA, SANTA MARIA Y MORALES DE LOS MUNICIPIOS DE SANTANDER DE QUILICHAO Y CALOTO SANTANDER DE QUILICHAO, CALOTO”,
ANEXO NO 8
OFERTA ECONÓMICA

Concepto	Cant meses	Valor mensual	Valor Total	VERIFICACIÓN
Gerencia Proyecto	6,00	\$ 21.837.000,00	\$ 131.022.000,00	\$ 131.022.000,00
IVA		19%	\$ 24.894.180,00	\$ 24.894.180,00
Total contrato de gerencia			\$ 155.916.180,00	\$ 155.916.180,00

Anexo No 8.1
Formulario “Cálculo de factor multiplicador”
Modelo de presentación del factor multiplicador:

	CONCEPTO	FM	VERIFICACIÓN
1	SALARIO ORDINARIO	100%	100,00%
2	PRESTACIONES (Expresadas cómo % de 1)	68,68%	68,68%

	CONCEPTO	FM	VERIFICACIÓN
2,1	Prima anual	8,33%	8,33%
2,2	Cesantía anual	8,33%	8,33%
2,3	Intereses a las cesantías	1,00%	1,00%
2,4	Vacaciones anuales	4,17%	4,17%
2,5	Seguridad social	32,85%	32,85%
2.5.1	PENSIÓN	16,00%	16,00%
2.5.2	SALUD	12,50%	12,50%
2.5.3	ARL	4,35%	4,35%
2,6	Subsidio familiar	4,00%	4,00%
2,7	SENA	2,00%	2,00%
2,8	ICBF	3,00%	3,00%
2,9	Seguros de ley	0,50%	0,50%
2,10	Indemnización de ley	0,50%	0,50%
2,11	Otros	4,00%	4,00%
2.11.1	Incapacidad no cubierta, seguridad social y medicina prepagada	0,50%	0,50%
2.11.2	Dotación	1,00%	1,00%
2.11.3	Auxilios varios	2,00%	2,00%
2.11.4	Prestaciones extralegales	0,50%	0,50%
3	GASTOS GENERALES Y DE ADMINISTRACIÓN (Expresados cómo % de 1)	25,10%	25,10%
3,1	Gastos directos no reembolsables	12,40%	12,40%
3.1.1	Arrendamientos oficinas	3,00%	3,00%
3.1.2	Servicios públicos	0,40%	0,40%
3.1.3	Mantenimiento y operación oficinas	2,00%	2,00%
3.1.4	Útiles y papelería	1,00%	1,00%
3.1.5	Gastos legales y bancarios	1,50%	1,50%
3.1.6	Capacitación personal	1,00%	1,00%
3.1.7	Vigilancia y aseo	1,00%	1,00%
3.1.8	Jubilaciones	0,00%	0,00%
3.1.9	Revistas y publicaciones técnicas	0,50%	0,50%
3.1.10	Actualización tecnológica (software, equipos, etc.)	1,00%	1,00%
3.1.11	Afiliación a asociaciones profesionales	0,00%	0,00%
3.1.12	Sistematización administración	1,00%	1,00%
3,2	Salarios y prestaciones no reembolsables	6,70%	6,70%
3.2.1	Personal administrativo	4,20%	4,20%
3.2.2	Personal técnico no facturable	1,00%	1,00%
3.2.3	Personal técnico con salario por encima de topes.	0,00%	0,00%
3.2.4	Preparación de propuestas	1,50%	1,50%
3,3	Otros gastos no reembolsables	5,50%	5,50%
3.3.1	Costo capital de trabajo	1,00%	1,00%
3.3.2	Seguros	2,00%	2,00%
3.3.3	Relaciones publicas y gastos de representación	2,00%	2,00%
3.3.4	Depreciación instalaciones y equipos de oficina	0,50%	0,50%
3,4	Asesoría legal permanente	0,50%	0,50%
4	HONORARIOS (Como % de 1)	17,00%	17,00%
	Factor multiplicador = 1+2+3+4	210,78%	210,78%

ANEXO NO 8.2		
DESGLOSE DE LA OFERTA ECONÓMICA		
desglose de la oferta		
PLAZO	6,00	

1. COSTOS DE PERSONAL											
PERSONAL ESPECIALISTA, PROFESIONAL O DE APOYO.	UNIDAD	CANTIDAD DE PERSONAS	% DE DEDICACIÓN POR MES						SALARIO BASE	SALARIO BASE POR NUMERO DE PERSONAS POR PORCENTAJE DE DEDICACIÓN(multiplicar el porcentaje de dedicación de cada mes por el salario base y sumar los resultados)	VERIFICACIÓN
			1	2	3	4	5	6			
DIRECTOR DE GERENCIA	PERSONA	1,00	30,00%	30,00%	20,00%	20,00%	20,00%	20,00%	\$ 7.500.000,00	\$ 10.500.000,00	\$ 10.500.000,00
RESIDENTE	PERSONA	1,00	50,00%	50,00%	50,00%	50,00%	50,00%	50,00%	\$ 4.500.000,00	\$ 13.500.000,00	\$ 13.500.000,00
ASESOR JURÍDICO	PERSONA	1,00	20,00%	20,00%	10,00%	10,00%	10,00%	10,00%	\$ 6.000.000,00	\$ 4.800.000,00	\$ 4.800.000,00
ASESOR FINANCIERO	PERSONA	1,00	50,00%	50,00%	50,00%	50,00%	50,00%	50,00%	\$ 5.500.000,00	\$ 16.500.000,00	\$ 16.500.000,00
									SUBTOTAL PERSONAL	\$ 45.300.000,00	\$ 45.300.000,00
									FM	210,78%	210,78%
SUBTOTAL (1) = (SUBTOTAL PERSONAL * FM)									\$ 95.483.340,00	\$ 95.483.340,00	
2. COSTOS DIRECTOS											
DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	% DE USO MENSUAL	TIEMPO DE USO EN MESES				VALOR / MES	VALOR TOTAL COSTOS DIRECTOS		
VEHÍCULO CON CONDUCTOR	mes	1	100,00%	6				\$ 5.000.000,00	\$ 30.000.000,00	\$ 30.000.000,00	
COMPUTADOR	mes	2	100,00%	6				\$ 386.555,00	\$ 4.638.660,00	\$ 4.638.660,00	
IMPRESORA	mes	1	100,00%	6				\$ 150.000,00	\$ 900.000,00	\$ 900.000,00	
									SUBTOTAL (2)	\$ 35.538.660,00	\$ 35.538.660,00
SUBTOTAL (1+2)									\$ 31.022.000,00	\$ 131.022.000,00	
IVA DEL									19,00%	\$ 24.894.180,00	\$ 24.894.180,00
COSTO TOTAL DE INTERVENTORÍA									\$ 155.916.180,00	\$ 155.916.180,00	

PONDERACIÓN

Px= 40 * A/B

PX= 40 * $\frac{\$ 155.916.180,00}{A/B}$

\$ 155.916.180,00

Px= 40

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	PUNTOS OBTENIDOS
OFERTA ECONÓMICA	El proponente presenta la estructuración de la oferta económica de acuerdo con los requisitos exigido en los términos de referencia y sus anexos.	40

Puntaje obtenido en la oferta económica: **40 puntos.**

1.1.3.2 Promoción a la Industria Nacional

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	PUNTOS OBTENIDOS
PROMOCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL	Para efectos del análisis del factor referido al Fomento a la Industria Nacional, me permito indicar el origen de los bienes o servicios ofertados, así: NACIONAL (Nota 1) X. Nota 1: La calificación de Bienes y/o Servicios Nacionales (que incluye a los Bienes de Origen Nacional, los Servicios Nacionales y los Bienes o Servicios Extranjeros con Tratamiento de Nacionales). Tratándose de Bienes de Origen Nacional se deberá adjuntar el Registro de Producción Nacional (El N° de radicado de respuesta positiva del Ministerio de Comercio debe ser expedido con anterioridad a la fecha de vencimiento del plazo de presentación de propuestas). Tratándose de “BIENES O SERVICIOS EXTRANJEROS CON TRATAMIENTO DE NACIONALES”, se debe indicar el trato nacional existente en materia de compras estatales o adjuntar el informe de la Misión Diplomática según corresponda. Carmen Lucia Pinilla Franco C.C. 51.748.060 Representante Legal (S) RB DE COLOMBIA S.A.	20

Puntaje obtenido en la promoción a la industria nacional: **20 puntos.**

1.1.3.3 Experiencia en la región

Experiencia presentada

No.	Entidad/Firma Contratante	Nombre Contratista	Nombre del Proyecto	Número del Contrato	Objeto de la Contratación o Servicio y Alcance	Fecha de Inicio (aaaa/mm/dd)	Fecha de Terminación (aaaa/mm/dd)	Duración (meses completos)	Valor del Contrato (con IVA) en pesos colombianos (\$)	Proporción participación (Ejecución en Unión Temporal o Consorcio**)				Valor acreditado (SMMLV)
										UT / Consorcio	(%)	Duración (meses)	Valor con el porcentaje de participación en pesos colombianos (\$)	
1	ASOALMA	RB DE COLOMBIA S.A.	ACUEDUCTO	008 DEL 2020	"AMPLIACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO DE LAS VEREDAS EL ALBA Y LA VEREDA EL MARAÑON DEL MUNICIPIO DE CALOTO - CAUCA"	03/02/2020	31/05/2020	3,93	\$ 57.324.210,00	I	100%	3,93	\$ 57.324.210,00	65,30
2	FONADE	CONSORCIO COLOMBIA RB DE COLOMBIA S.A.	CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS	2171517	Diagnóstico, concertación, plan de intervención y ejecución del programa de conexiones intradomiciliarias en el grupo 6 (Guachené Cauca y La Paz Cesar).	06/07/2017	07/05/2018	10,17	\$ 4.644.432.446,00	C	60%	10,17	\$ 2.786.659.467,60	3566,96
													\$ 2.843.983.677,60	3632,26

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	PUNTOS OBTENIDOS
EXPERIENCIA EN LA REGIÓN: “Se otorgará hasta treinta (30) puntos, a los oferentes que acrediten experiencia adicional en el Departamento donde se desarrollará el proyecto; para ello deberá presentar máximo dos (2) contratos, diferentes a los aportados en la experiencia mínima habilitante, cuyo objeto y/o alcance corresponda a: Gerencia y/o administración, y/o consultoría y/o interventoría y/o construcción de: Proyectos relacionados con infraestructura de saneamiento básico y/o agua potable y/o instalación de redes hidráulicas y sanitarias y/o mejoramiento de vivienda y/o construcción y/o mejoramiento de vivienda rural o urbana, en el Departamento del Cauca.(...)	El proponente presenta dos contratos que corresponden con los requisitos exigidos en el término de referencia.	30

Puntaje obtenido en Experiencia en la región: **30 puntos.**

RESUMEN EVALUACIÓN REQUISITOS PONDERABLES.

PROPONENTE	Oferta económica	Promoción de la industria nacional	Experiencia en la región	Total puntos obtenidos
CONSORCIO CALOTO 2020 ABACO ESTRATEGIAS S.A.S. (60%) MYR INGENIERIA S.A.S. (40%)	40 puntos	20 puntos	30 puntos	90 puntos
CONSORCIO CAUCA PROCIVING S.A.S. (60%) JOSE ALFONSO MORÓN QUIROZ (40%)	0 puntos	20 puntos	30 puntos	50 puntos
RB DE COLOMBIA S.A	40 puntos	20 puntos	30 puntos	90 puntos

Fuente: Fiduprevisora

De acuerdo a la evaluación realizada en cuanto a los requisitos ponderables, se determina que dos oferentes se encuentran empatados en el primer orden de elegibilidad, por lo que se le da aplicabilidad a lo indicado en los términos de referencia numeral "4.8 Criterios de desempate Cuando dos o más propuestas obtengan la misma calificación total dentro de la presente LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA, y ésta sea la mayor calificación de la evaluación de las propuestas, se considerará que hay empate. En tal caso se aplicarán los criterios de desempate, en el siguiente orden:

- *Se aceptará la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros. Tratándose de oferentes plurales conformados por personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras, para efectos de la presente LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA se considerará como proponente de bienes o servicios nacionales a aquel que cuente con una participación de personas naturales o jurídicas nacionales mayor al 50% de conformidad con lo establecido en el documento de constitución.*

Teniendo en cuenta que los dos oferentes son Nacionales, se continúa con el segundo criterio de desempate que corresponde a:

- *Si persiste el empate, se preferirá la oferta de quien hubiere obtenido el mayor puntaje de experiencia específica adicional del oferente.*

Los dos oferentes obtuvieron el mismo puntaje en el requisito de experiencia, es necesario aplicar el método de desempate por forma aleatoria, para esto el Contratante citará a audiencia de desempate por medio de comunicado oficial para así establecer el orden de elegibilidad

El presente informe se publica a los veintiséis (26) días del mes de AGOSTO del año 2020.

ORIGINAL
FIRMADO

LAURA VICTORIA FALLA GONZÁLEZ
COORDINADORA DE NEGOCIOS
OBRAS POR IMPUESTOS
FIDUPREVISORA S.A